

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas presupuestarios: K004 y K008 operados con recursos de los Fondos para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas (FEFMPHRM) y Terrestres (FEFMPHRT), y K003, K005, K008 y K022, operados con recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Estado (FISE), ejecutados en el ejercicio fiscal 2021</p>
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de agosto de 2022</p>
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de octubre de 2022</p>
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>
<p>Nombre: C. Felipe Nabor Escudero Ávila, Director</p>
<p>Unidad administrativa: Dirección de Programación</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios K002, K003, K005, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p>
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales; • Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa presupuestario (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del Programa presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado.
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>La Evaluación de Consistencia y Resultados es definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como aquella que estudia la capacidad institucional, organizacional y de gestión del ente responsable de la administración de un Programa Presupuestario.</p> <p>Esta Evaluación abarca seis temas, que se describen a continuación:</p> <p>Diseño. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación municipal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable; así como, las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas tanto locales como nacionales.</p> <p>Planeación estratégica. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</p> <p>Operación. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</p> <p>Cobertura y focalización. Examinar si el Programa Presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</p> <p>Percepción de beneficiarios. Identificar si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados.</p>

Resultados. Examinar los resultados del Programa Presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos __ Otros__ Especifique: Información proporcionada por la UED del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tab.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
La evaluación debe ser realizada mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables del programa y la UED del municipio

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El principal hallazgo de esta evaluación fue la falta de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, por lo que, no contó con el análisis y la valoración de los avances del Programa con base en los indicadores de Fin y Propósito y su relación con la población beneficiada.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Municipio cuenta con su Plan Municipal de Desarrollo, el cual contempla el desarrollo de sus Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción. • Interés del municipio por emplear evaluaciones externas. • Los programas cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas • El desarrollo de obras considera la atención de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2021. • El Municipio da seguimiento trimestral a los Indicadores definidos a nivel Actividad para los Programas evaluados. • Los Programas sustentan su intervención en los Lineamientos y catálogos de proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe documentación e información dispersa que de manera inercial constituyen un ejercicio de planeación estratégica. • Para los Programas K003, K004, K005, y, K008, al representar servicios básicos, el enfoque de la cobertura de atención es universal. • Las actas de entrega-recepción de las obras financiadas por los Programas, muestran el cumplimiento de las especificaciones requeridas. • La evaluación actual representó un diagnóstico para la transición a la gestión para resultados, se recomienda ante esta situación evaluar como siguiente paso el Diseño propuesto antes de su puesta en operación.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Programas no cuentan con un Diagnóstico basado en información estadística del INEGI y los registros administrativos del ente. • Se continúa operando de forma inercial y reactiva a la demanda de las solicitudes de obras prioritarias y las decisiones del Cabildo y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). • El municipio genera y recolecta información de los Programas, sin embargo, no se integran de manera adecuada para impulsar su desempeño. • En el caso específico del Programa presupuestario K022 infraestructura para la vivienda, no se cuenta con la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo. • Los Programas presupuestarios no cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados que permita medir su desempeño, estructurar su ejercicio de forma ordenada y conocer su alineación con objetivos internos y externos. • Los Programas presupuestarios no cuentan con indicadores para medir los niveles de la MIR y con ello la operación directa y ejercicio de recursos de cada Programa. • El estado del planteamiento teórico y analítico del Programa y de las herramientas de monitoreo y seguimiento de sus avances, no permitirá al mediano plazo, implementar evaluaciones de impacto.
<p>2.2.4 Amenazas:</p>

- Derivado de las recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años, no se han comprometido Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- No fue proporcionada información sobre encuestas u otros instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población con respecto a las obras realizadas con los Programas a evaluar, por lo que se considera información inexistente.
- Los medios de verificación y mecanismos de monitoreo para los indicadores actuales, presentan información que se necesita actualizar a fin de representar información de valor para la toma de decisiones.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Conclusiones:

Como resultado de las interacciones con el personal designado como enlace para el desarrollo de la evaluación y la revisión documental, en términos generales, el Municipio se encuentra en un punto de partida oportuno para la transición a un modelo de gestión para resultados, ya que cuenta con documentos que a pesar de no estar vinculados cumplen con características básicas requeridas por la batería de preguntas de la metodología de Consistencia y Resultados.

El Municipio presenta un cumplimiento normativo federal aceptable, ya que está completamente alineado a lo que establecen sus fuentes de financiamiento, sin embargo, se tienen áreas de oportunidad en la atención de los requerimientos locales, una de las más notorias es la falta de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Es importante mencionar que la clave de la Gestión para Resultados es la elaboración de la MIR, situación que se externó al personal de enlace y que permitió el desarrollo de un Taller con las áreas funcionales para la definición de una propuesta, la cual está incluida en el apartado de Anexos y que necesita como seguimiento a la evaluación estructurarse para su implementación a través de un Expediente del diseño del ML-MIR.

El Expediente define aspectos clave en los bienes a entregar y las estrategias de cobertura para casos como el del Programa K022 Infraestructura para la vivienda que presenta una necesidad latente de definición de mecanismos confiables para delimitar la población que presenta el problema dentro del municipio y criterios de elegibilidad o incluso de valoración de los bienes a entregar, ya que en pláticas con el personal operativo uno de los grandes proyectos de vivienda desarrollados no tuvo la efectividad deseada, ya que las casas en algunos casos se encuentran deshabitadas o fueron asignadas a personas que no presentan la necesidad que justifica la creación del proyecto.

Con respecto a los resultados, se observa que los indicadores señalan constantemente que varias de las obras realizadas por los programas no alcanzaron la satisfacción en la población esperada. Aquí es donde pesa la falta de herramientas de planeación como diagnósticos y de medición del desempeño, que permitan tomar decisiones de forma estructurada y estudiada para tener mayor impacto público y político, que el que se obtiene por instrumentos de opinión pública o en sesiones de cabildo.

Esta situación implica la realización de censos de la infraestructura disponible y levantamiento de necesidades para su rehabilitación, mantenimiento o inclusive la nueva construcción a fin de ampliar los esquemas de cobertura.

De igual manera, se debe incluir la retroalimentación por parte de los usuarios finales para evaluar la satisfacción y percepción de la población de la administración actual como resultado de los proyectos de inversión financiados con recursos federales a través de los programas modalidad tipo "K".

Estos cambios representan un compromiso de las áreas por cambiar los esquemas actuales de operación e iniciar con las mediciones y reportes de los indicadores trimestrales de la MIR, con la finalidad de que los resultados muestren intenciones de crecimiento y las carencias o áreas de oportunidad que representa todo avance, a fin de romper con posibles cumplimientos inerciales estáticos, mismos que son una de las mayores amenazas en la administración pública, ya que en estos casos se reportan resultados favorables pero ellos no reflejan la percepción actual o generan estancamientos no detectables.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Alinear la MIR a desarrollar con el Plan Municipal de Desarrollo y programas a diferentes niveles de Gobierno.
- Emplear la valoración de los evaluadores externos con el objetivo de mejorar un Programa Presupuestario en cualquiera de sus etapas de implementación.
- Incluir los resultados de los Programas con base en los avances de los Indicadores de resultados, de servicio y gestión.
- Continuar con el presente criterio evitando que se vuelva una meta absoluta, ya que hay zonas fuera de las ZAP cuyo impacto es estratégicamente más importante.
- Implementar este seguimiento a los Indicadores de los niveles establecidos en las propuestas de MIR.
- Continuar con los procesos de actualización del personal en las modificaciones a los Lineamientos del FAIS y regulaciones relacionadas.
- Analizar, seleccionar y revisar la información disponible, para constituir un ejercicio de desarrollo de estrategias a nivel municipal.
- Desarrollar mecanismos para la identificación y especial atención de las zonas con más rezago en el municipio.
- Desarrollar mecanismo (Encuestas de satisfacción) que incluyan la participación de los beneficiarios para medir su percepción a mediano y largo plazo.
- Emitir el Programa Anual de Evaluación Municipal PAEM a más tardar el 31 de enero del 2023, para evaluar los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022. Se recomienda contemplar una Evaluación de Diseño.
- Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación.
- Elaborar Expediente del diseño de ML-MIR con la finalidad de estructurar la implementación de las propuestas de MIR definidas en conjunto.
- Establecer mecanismos confiables que permitan delimitar la población que presenta el problema dentro del municipio.
- Desarrollar la MIR con base en la metodología del marco lógico, a partir de un diagnóstico de la problemática que abordan los Programas, en la que deriven los principales objetivos y acciones para la generación de valor social.
- Definir Indicadores para cada nivel de la MIR conforme a lo indicado en el Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.
- Evaluar la posibilidad de implementar una capacitación en materia de construcción de indicadores de desempeño para los puestos estratégicos, tácticos y operativos del Municipio.
- Redoblar esfuerzos para la mejora de las herramientas de planeación, programación, seguimiento y monitoreo de resultados de los Programas.
- Asumir de manera formal los compromisos de mejora para los Programas. Implementar acciones de mejora a través del mecanismo de ASM.
- Implementar encuestas u otros instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población con respecto a las obras realizadas con los Programas a evaluar.
- Evaluar la posibilidad de contratar un servicio de censo, diagnóstico e identificación de necesidades de la infraestructura a atender con los programas modalidad tipo "K" proyectos de inversión.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Eduardo Iván Ramírez Urdaneta
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco, A.C
4.4 Principales colaboradores: Ulises Alejandro Palomeque Sedano Lidia Conchita Nieto Diaz Bryan Lamas García
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 9933 141177

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s) y 5.2 Siglas: K003.- Drenaje y alcantarillado

K004.- Electrificación
K005.- Urbanización
K008.- Carreteras
K022.- Infraestructura para la vivienda
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento de Huimanguillo
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo): Ing. Asunción Hernández Jiménez. Director
Correo electrónico y teléfono con clave lada):
programacion@huimanguillo.gob.mx ;
Teléfono: 917 375 0342

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Convenio de colaboración
6.1.1 Adjudicación Directa: <input type="checkbox"/> ; 6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/> ; 6.1.3 Licitación Pública Nacional: <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional: <input type="checkbox"/> ; 6.1.5 Otro: (Señalar): Convenio
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$500,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Fondo de Participaciones Federales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.htm
7.2 Difusión en internet del formato: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.htm